

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 117/2002

En la ciudad de VIEDMA, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **19 días de diciembre de dos mil dos**, reunidos en Acuerdo los Señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

Que con motivo de las tradicionales fiestas de Navidad y Fin de Año, en función de las facultades otorgadas por el art. 44 inc. j) de la Ley 2430, corresponde disponer asueto con suspensión de términos en todos los organismos judiciales dependientes del Poder Judicial para los días 24 a partir de las 11:00 hs y 31 de diciembre del corriente año todo el día.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) DISPONER asueto con suspensión de términos en todos los organismos dependientes del Poder Judicial de la Provincia para los días 24 a partir de las 11:00 hs y 31 de diciembre del corriente año, todo el día.

2º) Regístrese, comuníquese, tómese razón y oportunamente archívese.

FIRMADO:

**BALLADINI - Presidente STJ - LUTZ - Juez STJ - SODERO NIEVAS - Juez STJ.
LATORRE - Secretaria de Superintendencia STJ.**